

## CONSEJERIA DE EDUCACION CIENCIA

**RESOLUCION** de 24 de febrero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María del Pilar Morín Madrazo, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana).

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991 (BOE de 4 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Dº María del Pilar Morín Rodríguez, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Filología Inglesa» adscrita al Departamento «Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)».

Sevilla, 24 de febrero de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION** de 24 de febrero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991 (BOE de 4 de mayo) y de acuerdo

con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectarado, ha resuelto nombrar a D. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica» adscrito al Departamento «Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática».

Sevilla, 24 de febrero de 1992.- El Rectar, Francisco Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION** de 29 de febrero de 1992, de la Universidad de Málaga; por la que se nombra Catedrático de Universidad, a don Alfonso Corz Rodríguez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 8 de abril de 1991 (BOE de 18 de mayo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Alfonso Corz Rodríguez, en el Área de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Málaga, 29 de febrero de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

**RESOLUCION** de 11 de marzo de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

#### B A S E S

##### Primera:

Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

##### Segunda:

1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellas otras de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respecti-

vamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

##### Tercera:

1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación -Plaza Nueva, 4-41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsados.

Cuarto: Con carácter previo al nombramiento se recabarán informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 11 de marzo de 1992.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

## ANEXO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO  
ORDEN Y LOCALIDAD

DENOMINACION  
DEL PUESTO

Nº  
PLAZAS  
ADS  
GR  
C.D  
C. ESPECIFICO

NIVEL  
PLAZA  
ADSL  
GR  
C.D  
C. ESPECIFICO

REQUISITOS R.P.T.  
MERITOS ESPECIFICOS

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

1 GABINETE JURIDICO  
SEVILLA  
LETRADO

1  
P  
A  
PLD  
29 XXXX-1.507

P-A2

DERECHO

Asesoramiento Jurídico de la  
Administración; experiencia  
procesal, formación y conoci-  
miento en Derecho Civil,ipo-  
tecnio, Mercantil, Laboral,  
Penal, Procesal, Constitucional,  
Administrativo y Financiero.

2 GABINETE JURIDICO  
SEVILLA  
LETRADO JEPE

1  
P  
A  
PLD  
29 XXXX-1.782

P-A2

DERECHO

DESTINO CORDOBA

Asesoramiento Jurídico de la  
Administración; experiencia  
procesal, formación y conoci-  
miento en Derecho Civil,ipo-  
tecnio, Mercantil, Laboral,  
Penal, Procesal, Constitucional,  
Administrativo y Financiero.

3 DELEGACION CADIZ  
INSPECTOR PROVINCIAL SERVICIOS

1  
P  
A  
PLD  
27 XXXX-1.196

5 AÑOS SERVICIOS

Preferentemente Ldo. Derecho.  
Conocimientos en el área de  
personal, legislación de Fun-  
ción Pública y procedimientos  
administrativos.

4 DELEGACION HUELVA  
INSPECTOR PROVINCIAL SERVICIOS

1  
P  
A  
PLD  
27 XXXX-1.196

5 AÑOS SERVICIOS

Preferentemente Ldo. Derecho.  
Conocimientos en el área de  
personal, legislación de Fun-  
ción Pública y procedimientos  
administrativos.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

3 DELEGACION CADIZ  
INSPECTOR PROVINCIAL SERVICIOS

1  
P  
A  
PLD  
27 XXXX-1.196

5 AÑOS SERVICIOS

Preferentemente Ldo. Derecho.  
Conocimientos en el área de  
personal, legislación de Fun-  
ción Pública y procedimientos  
administrativos.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEONIMACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	G. D	G. ESPECIFICO	CUERPO	E.P.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	---------------------------	--------------	-----	----	------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

5.	VICECONSEJERIA SEVILLA	SV. ASSESSORIA TCA. Y PUBLIC.	1	P	A	PLD	28 XXXX-1.414	P-A12	3	LDO. C. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Experiencia en tareas de asesamiento técnico económico en la Administración Autónoma Andaluza, en entidades y empresas públicas y en desarrollo regional. Conocimientos en materia de financiación autonómica, de Hacienda Pública autonómica y local y en materia de legislación en las áreas de competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.
6	DCON. GRAL. DE PATRIMONIO SEVILLA	SV. PATRIMONIO	1	P	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A11	3	Conocimientos en gestión administrativa adquiridos durante más de 5 años en la Administración, de informática y experiencia en valoración en materia de arquitectura. Dcon. de equipos de trabajo.	
7	INTERVENCION GENERAL (Ca DE TRABAJO) SEVILLA	ADJTO. INTERVENTOR DELEGADO	1	P	A8	PLD	25 XXXX-912	P-A12	2	Preferentemente Ldo. en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Conocimientos de Contabilidad Pública, de gestión y/o control del Gasto Público.	

## ANEXO

NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO ORDEN Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	NIVEL ADS GR C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECÍFICOS
--------	---------------------------------------	----------------------------	--------------	----------------------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

8	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA SV.	VALORACION GERENCIA PROVINCIAL SAS	1	P A PLD	27 XXXX-1.196	P-A12	3	ARQUITEC., INGEN. AGR.	Experiencia en valoración tributaria y conocimientos del mercado inmobiliario.
9	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	INTERVENTOR PROV. SAS GERENCIA PROVINCIAL SAS	1	P A PLD	27 XXXX-1.196	P-A12	3	Preferentemente Ldo. G. Económicas, Empresariales o Derecho.	Experiencia en puestos del área Fiscal de Intervenciones de Organismos Autónomos. Conocimientos de Contabilidad de Gastos. Experiencia en Contabilidad de Rentas Públicas, y Tesorería. Experiencia en Liquidaciones de Organismos Autónomos.
10	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	INTERVENTOR PROV. ADJTO. SAS GERENCIA PROVINCIAL SAS	1	P A PLD	25 XXXX-912	P-A12	2	Preferentemente Ldo. G. Económicas, Empresariales o Derecho	Experiencias y conocimientos en el área Fiscal-Legresos, en materia de subvenciones y de inversiones relacionadas con el S.A.G. Conocimientos de Contabilidad Pública. Régimen Jurídico-Económico del personal y de normas presupuestarias.

## ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL PLAZAS	% PLAZAS	CUERPO C. ESPECÍFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.P.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	-----------------	----------	-------------------------	----------------	-------------------	---------------------

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

11	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. ADM. Y PROM. TURISTICA	1	F A3	PLD	26 XXXX-1.100	P-A11	Preferentemente Idó., en Derecho Empresarial y Administrativa, en el campo de la Administración Sancionadora, en elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos de las Administraciones Autónoma, Local, Central, de la Infraestructura Provincial, de ordenación del territorio y Urbanismo. Conocimientos y formación adquiridos en puestos de trabajo de similar contenido funcional.
----	--------------------------	----------------------------	---	------	-----	---------------	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

12	D.G. OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA	SV. PLANIF. Y GESTION HIDRAUL.	1	F A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A2	Conocimientos y experiencia contrastada en materias de planificación hidrologica y saneamiento y depuración de aguas. Participación en nuevas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.
----	-----------------------------------	--------------------------------	---	-----	-----	---------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL			CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.F.	MERITOS ESPECÍFICOS
			Nº	PLAZAS	ADS GR	C. D	C. ESPECÍFICO		
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>									
13	DELEGACION PROV. ALMERIA	SV. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	1	P	A	PLD	27 XXXX-1-1996	P-A2	3
								LDO. DERECHO, ARQUITP. Conocimientos jurídicos de la - ECONOM. ING. CAMINOS Legislación Especial en materia CAÑALES Y PUERTOS de vivienda, Procedimiento Administrativo, Legislación de - Contratos del Estado y Derecho presupuestario. Experiencia en Organización y gestión administrativa. Dirección de equipos de trabajo y relaciones humanas.	
14	DELEGACION PROV. GRANADA	SV. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	1	P	A	PLD	27 XXXX-1-1996	P-A2	3
								LDO. DERECHO, ARQUITP. Conocimientos jurídicos de la - ECONOM. ING. CAMINOS Legislación Especial en materia CAÑALES Y PUERTOS de vivienda, Procedimiento Administrativo, Legislación de - Contratos del Estado y Derecho presupuestario. Experiencia en Organización y gestión administrativa. Dirección de equipos de trabajo y relaciones humanas.	

## ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEBONINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>											
15	D.G. PROGR. ECON. FINANC. SEVILLA	SV. INFORMES ECONOM. FINAN.	1	P	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A12	3	LDO. C. ECON. Y EMP.	Experiencia en presupuestos del SAS. Formación y conocimiento en Economía de la Salud. Experiencia en análisis presupuestario y en análisis y evaluaciones de costes de Instituciones Sanitarias. Conocimientos de Contabilidad y Operaciones Financieras. Experiencia en Sistemas Informáticos de Contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.
16	D.G. PROGR. ECON. FINANC. SEVILLA	SV. PLANIF. ECONOM. FINAN.	1	P	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A12	3	LDO. C. ECON. Y EMP.	Experiencia en presupuestos Admón. Pública, en planificación sanitaria y en estudios económicos-sanitarios. Formación y conocimientos en Economía de la Salud. Amplios conocimientos de informática. Capacidad de análisis-síntesis y aptitud positiva
17	D.G. PROGR. ECON. FINANC. SEVILLA	G.R. ESTUDIOS DE CONCIERTOS	1	P	A	PLD	28 XXXX-1.196	P-A11	3	LDO. C. ECON. Y EMP. LDO. DERECHO	Formación en Economía de la Salud, en el Área de presupuestos de la Seguridad Social. Experiencia en el Área de Conciertos y Convenios con Instituciones Sanitarias.

## ANEXO

NÚMERO ORDEN Y LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECÍFICOS
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>											
18	SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA	AUX. ADMINISTRATIVO	1	P	D	PLD	15 --XX-332				Mecanografía, Archivo y regis- tro. Conocimientos de informá- tica a nivel de usuario.
19	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. CONSUMO	1	P	A	PLD	27 XXXX-1.196	P-A2	3	ING. IND.; AGR.; MEDIC. QUIM. FARM. VETER.	Experiencia en el área de Ins- pección administrativa en mate- rias relacionadas con consumi- dores y usuarios. Conocimientos de los Procedimientos Adminis- trativos de Reclajación y San- cionador. Diplomado en Consumo.
<b>SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</b>											
20	GERENCIA PROVINCIAL ALMERIA	DTOR. PROV. ATENCION SANITARIA	1	P	A	PLD	27 XXXX-1.196	P-A2	3	LDO. MEDIC. ADMIN. SANITARIA	Cursos específicos de formación en Admón. Sanitaria impartidos por la Escuela de Salud Pú- blica. Exp. en puestos relacio- nados con la planificación y gestión de serv. sanitarios y prestaciones de la Seguridad Social. Capacidad de Dirección de Personal.
21	GERENCIA PROVINCIAL HUELVA	DTOR. PROV. ATENCION SANITARIA	1	P	A	PLD	27 XXXX-1.196	P-A2	3	LDO. MEDIC. ADMIN. SANITARIA	Cursos específicos de formación en Admón. Sanitaria impartidos por la Escuela de Salud Pú- blica. Exp. en puestos relacio- nados con la planificación y gestión de serv. sanitarios y prestaciones de la Seguridad Social. Capacidad de Dirección de Personal.

## ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEONIMACION DEL PUESTO	NIVEL PLAZAS	AOS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECÍFICOS
<b>CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES</b>											
22	DELEGACION PROV. CORDOBA	DTOR. PLAN BARRIADAS MARGINALES	1	P	AB	PLD	26 XXX-912	3	ADMON. EDUCATIVA ADMON. SANITARIA	Conocimientos de las Barriadas de Actuación Preferente. Experiencia en actividades de coordinación interdepartamental Experiencia y/o conocimientos en planificación y valoración de programas de intervención social.	
23	DELEGACION PROV. GRANADA	GERENTE PLAN BARRILADA "CARTUJA-ALMANZARA"	1	P	AB	PLD	24 XXX-745	P-A11 2	ADMON. EDUCATIVA ADMON. SANITARIA	Experiencia y/o formación en temas sociales relacionados con barriadas marginales. Conocimientos en diseño, ejecución y valoración de programás de integración social. Coordinación de actividades.	
24	DELEGACION PROV. JAEN	SECRETARIO GENERAL	1	P	A	PLD	27 XXX-1.196	P-A11 3		Experiencia en gestión de personal; económica-presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Seán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.	

## ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	NIVEL ADS GR C.D	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.F.	MERITOS ESPECÍFICOS
<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>									
25	DELEGACION PROV. SEVILLA	GERENTE PLAN BARRIADA "EL CASTILLO ALCALA DE GUADARRAMA"	1	P AB PLD	24 XXXX-745	P-A11 2	ADMIN. EDUCATIVA ADMIN. SANITARIA		Experiencia y/o formación en temas sociales relacionados con barriadas marginales. Conocimientos en diseño, ejecución y valoración de programas de integración social. Coordinación de actividades.
	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES								
26	GERENCIA PROVINCIAL ALMERIA	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	P AB PLD	26 XXXX-1.050	P-A11 3			Experiencia en Servicios Sociales y en tramitación y gestión de Pensiones y Prestaciones.
27	GERENCIA PROVINCIAL CORDOBA	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	P AB PLD	26 XXXX-1.050	P-A11 3			Experiencia en Servicios Sociales y en tramitación y gestión de Pensiones y Prestaciones.
28	GERENCIA PROVINCIAL MALLAGA	SECRETARIO PROVINCIAL	1	P A PLD	27 XXXX-1.196	P-A11 3			Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.

## ANEXO

NÚMERO    CENTRO DIRECTIVO    DENOMINACION  
ORDEN    Y LOCALIDAD    DEL PUEBLO    NIVEL

PLAZAS    ADS    GR    C.D    C. ESPECIFICO

CUERPO    EXP.    REQUISITOS R.P.T.

MERITOS ESPECIFICOS

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

29    SECRETARIA GENERAL TECNICA  
      SEVILLA  
SV. REGIMEN ECONOMICO

Experiencia y conocimiento de la legislación retributiva, tanto general como específica de los funcionarios de Admón. General y Docentes, de la legislación sobre Convenios Educativos, así como de la legislación Laboral aplicable a los profesores de Centros Privados Concertados. Experiencia y conocimientos sobre Cumplimiento de sentencias Judiciales y sobre la Legislación de Seguridad Social.

Nº PLAZAS    ADS    GR    C.D    C. ESPECIFICO

1    P    AB    PLD    26 XXXX-1.100

P-A11 3

ADMON. EDUCATIVA

## CONSEJERIA DE TRABAJO

30    DELEGACION PROV. GRANADA

SV. ECONOMIA SOCIAL Y EMPLEO

1    P    PLD    27 XXXX-1.196

P-A12 3

Preferentemente Ldo. Científicas - Económicas y Empresariales. Experiencia en temas de Cooperativas y S.A.I., Política Social y Empleo, Derecho Cooperativo. Conocimientos sobre Estatutos, Reglajes y Promoción de Cooperativas y S.A.I. Programas de Fomento de Empleo. Legislación sobre Protección por Desempleo. Convenios de Colaboración entre las Administraciones y Entidades Financieras.

## ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL			CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECÍFICOS
			PLAZAS	AOS	GR				

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

31	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SV. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES I	P	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A11 3		Ldo. en Derecho. Gestión de Personal Funcionario y Laboral. Régimen disciplinario, incompatibilidades Y.R.P.F. Reclamaciones y Peticiones. Mantenimiento y conservación de edificios. Contratación suministros menores, técnicas de registro y archivo.
32	DCON. GRAL. DEPORTES SEVILLA	SV. DEPORTES	I	P	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A11 3	Experiencia en el campo de la - Gestión Presupuestaria y de - Personal. Conocimientos Marco Federativo.

## CONSEJERIA DE SALUD

**RESOLUCION** de 6 de marzo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

### R E S U E L V O

Convocar el siguiente Puesto Directivo del Hospital General, de la Gerencia Provincial de Huelva:

Un Director de Servicios Generales.  
Titulación Superior o Media.

Se valorará:  
Experiencia en Gestión Hospitalaria.  
Experiencia en Administración Sanitaria.  
Cursos o Diplomas, relacionados con el puesto.  
Experiencia en empresas de Servicios.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Hospital General de Huelva, sito en Avda. Federico Mayo s/n, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.  
Documentación acreditativa.

Sevilla, 6 de marzo de 1992.— El Director-Gerente, Ignacia Moreno Cayetana.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION** de 12 de febrero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 8 de noviembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), que se acompaña como Anexa a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de

la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de febrero de 1992.— El Rector, Javier Pérez Royo.

### A N E X O

Concurso de Méritos convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1991  
(BOE de 28 de noviembre)

Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias  
Área de Conocimiento: Química Inorgánica-12

#### Comisión Titular:

Presidente: D. José Mº Trillo de Leyvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 27.596.460.

#### Vocales:

D. Ignacio Corrizosa Esquivel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 27.791.576.

Dª Pilar Pueblo Remacho, Catedrática de E.U. de la Universidad de Zaragoza. D.N.I. nº 17.225.700.

Dº Julio Barrios Neira, Catedrático de E.U. de la Universidad de Córdoba. D.N.I. nº 7.724.593.

Vocal Secretaria: Dª Adela Valero Sáez, Catedrática de E.U. de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 27.539.734

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Ernesto Cormón Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 27.919.066.

#### Vocales:

Dº Mº Virtudes Morena Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. D.N.I. nº 19.377.180.

D. Juan Hernández Alvaro, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada. D.N.I. nº 25.799.940.

D. Carlos Traveso Pordo, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago. D.N.I. nº 33.181.855.

Vocal Secretaria: D. Carlos Vilches Martín, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla. D.N.I. nº 23.497.855

**RESOLUCION** de 26 de febrero de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concursa, por Resolución de esta Universidad de 12 de febrero de 1991 (BOE 6 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorada favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, los concursantes, según preceptúa el Artículo 11.2.al, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se cita:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dermatología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: tiempo Parcial. Cierre de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 26 de febrero de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

**ACUERDO** de 18 de febrero de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para 1992.

El artículo tercero del Decreto 77/1987, de 25 de marzo, por

el que se aprobó el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 32, de 10 de abril de 1987), determina que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Gobernación previa consulta a los diferentes Consejerías, aprobará cada año el Plan General de Inspección correspondiente, donde deberán figurar los órganos y procedimientos concretos a inspeccionar.